



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0238

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 11.084/22

VISTO:

Las notas n° 3336/22, 3888/22 y 4482/22 presentada por los docentes Dra. MORAÑA, Liliana, LOZANO, Verónica, SYLVESTER, Francisco mediante la cual solicitan las gestiones necesarias y ayuda económica para la colocación de 24 mesocosmos de 500L cuya finalidad es la realización de experimentos en el marco de la ejecución del PICT-2020-SERIEA-03802 del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00003-00000089 de la firma PICUS CONSTRUCCIONES, obrante de fs. 23 a 32, por la suma total de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

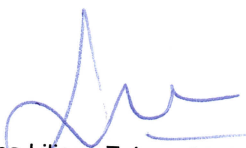
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.014.001.12.02.00.00.14.00.3.3.1.0000.1.21.3.4

\$ 210.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

cchp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales